

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Javier Antonio Ortíz García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cabañas
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Javier Antonio Ortíz García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cabañas
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Javier Antonio Ortíz García
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cabañas
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0428-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Cabañas, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Cabañas, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en control de inventarios
2. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de elaboración de contratos
2. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
3. Omisión de contrato
4. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Derivado a la falta de estudios e investigaciones para la Tesorería Municipal

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Felipe Juarez Bautista (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS FELIPE JUAREZ BAUTISTA
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0428-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo y Proyectos de Inversión Social

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del Área de Gastos, Las Cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central, Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente, 14 Red Vial y 15 Servicio Social y Deportivo, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 00 Servicios



Personales, Grupo 100 Servicios No Personales y Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q7,910,798.88, integrada por 7 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta Receptora y 5 Cuentas de Proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q6,522,644.47, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q1,953,688.02, 1232 Maquinaria y Equipo Q984,737.81, 1233 Tierras y Terrenos Q299,985.00, 1234 Construcciones en Proceso Q2,938,861.43 y 1237 Otros Activos Fijos Q345,372.21; los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver Hallazgo No.1 Relacionado con el Control Interno).



Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q4,634,663.50, en concepto de los pagos efectuados en proyectos de inversión social, los cuales no forman capital bruto.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre del 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q59,874,094.22.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Transferencias Corrientes del Sector Público

La cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, refleja que los ingresos percibidos por este concepto en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q1,901,272.88.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo, refleja los gastos durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q6,170,722.76, integrada por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q1,632,397.59, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q506,045.10 y 6113 Depreciación y Amortización por la cantidad de Q4,032,280.07.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012 según Acta 60-2,012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q11,454,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,259,659.02, para un presupuesto vigente de Q25,713,659.02, ejecutándose la cantidad de Q17,220,403.47 (66.97% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q143,557.23, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q39,970.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q6,814.60, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q141,997.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q135,343.61, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,901,272.88 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q14,851,447.65; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 86.24% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q11,454,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,259,659.02, para un presupuesto vigente de Q25,713,659.02, ejecutándose la cantidad de Q11,025,993.69 (42.88% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,269,245.79, 11 Mejoramiento de Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q3,948,317.93, 12 Gestión Educativa, la cantidad de Q1,161,708.03, 13 Planificación Supervisión y Administración de Obras Varias Municipales, la cantidad de Q342,607.51, 14 Red Vial, la cantidad de Q1,343,088.97 y 15 Servicio Social y Deportivo, la cantidad de Q1,961,025.46, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35.81% del mismo.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2014, conforme el Acta No. 01-2014.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q14,259,659.02 y transferencias por un valor de Q1,516,627.58, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Cabañas, Zacapa indicó en oficio MDCZ-DAFIM No. 112 de fecha 26 de febrero de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Comisión de Auditoría requirió información mediante Oficio No.03 DAM-0428-2014 de fecha 24 de febrero de 2014, solicitando a las autoridades los ingresos por concepto de donaciones, indicando las autoridades en Oficio MDCZ-DAFIM No.112 de fecha 26 de febrero de 2014 que no recibieron ingresos por donaciones durante el período fiscal 2013.

5.2.5 Préstamos

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Cabañas, Zacapa no tiene compromisos financieros internos o externos por concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

Transferencias Corrientes Otorgadas

La cuenta 6150 Transferencia Corrientes Otorgadas, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q105,368.00.



Transferencias de Capital

La cuenta 6160 Transferencia de Capital, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q219,000.00.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, -SICOINGL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad público y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 16 concursos y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Municipalidad de Cabañas

Departamento de Zacapa
Guatemala, C. A.
Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



Página 1 de 1
25/02/2014
10:08:34 AM

Página:
Fecha:
Hora:
R0005378.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrado
Al 31/12/2013

SICONGI
MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS
Codigo entidad: 1210-1987



ACTIVO		PASIVO	
100 ACTIVO		300 PATRIMONIO MUNICIPAL	
110 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		310 PATRIMONIO NETO	
111 ACTIVO DISPONIBLE		311 Patrimonio Municipal	
112 Bienes	3,410,706.44	3112 Recursos Asignados de Ejecución Anual	7,472,683.19
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,410,706.44	3113 Transparencia y Contratación de Capital Humano	2,023,010.03
113 ACTIVO ENERGIAS	250,607.95	Total de Patrimonio Municipal	9,495,693.22
114 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2,071,803.94	PATRIMONIO NETO	
115 Activos		PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,732,118.33	Total de Patrimonio	9,495,693.22
120 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
121 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,052,688.02		
122 Depreciación y Patrimonio Operativo	964,277.85		
123 Inmuebles y Equipo	200,080.00		
124 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	2,070,800.03		
127 Otros Activos Fijos	867,528.21		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	4,895,374.11		
130 ACTIVO INTANGIBLE	4,254,602.30		
131 Activo Intangible Eterno	4,254,602.30		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,254,602.30		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	9,149,776.41		
Total de ACTIVO	14,881,894.74		

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Cabañas and the Auditor General.

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Página Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com

Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*



6.2 Estado de Resultados



Municipalidad de Cabañas
 Departamento de Zacapa
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7941-9240 / 7941-9295

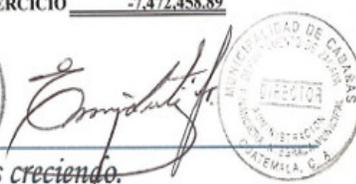


SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de CABAÑAS, ZACAPA
 Código entidad: 1210-1907

Página 1 de 1
 25/02/2014
 13:08:50 a.l./p.l.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,368,955.82
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,368,955.82
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	143,557.23
5111	Impuestos Directos	37,167.73
5112	Impuestos Indirectos	106,389.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	39,970.00
5123	Contribuciones por mejoras	8,545.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	5,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	26,125.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	148,812.10
5141	Venta de Bienes	169.00
5142	Venta de Servicios	148,643.10
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	135,343.61
5161	Intereses	135,343.61
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,901,272.88
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,901,272.88
6000	GASTOS	9,841,414.71
6100	GASTOS CORRIENTES	9,841,414.71
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,170,722.76
6111	Remuneraciones	1,632,397.59
6112	Bienes y Servicios	506,045.10
6113	Depreciación y Amortización	4,032,280.07
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	6,905.10
6124	Otros Alquileres	6,905.10
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	3,339,418.85
6142	Otras Pérdidas	3,339,418.85
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	105,368.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	53,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	52,368.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	171,000.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	48,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,472,458.89



Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Página Web: municabanas.zacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com

Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Cabañas

Departamento de Zacapa

Guatemala, C. A.

Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



MUNICIPALIDAD DE : CABAÑAS, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	175,240.00	0.00	175,240.00	143,557.23
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32,062.00	0.00	32,062.00	39,970.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20,220.00	0.00	20,220.00	6,814.60
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	165,500.00	0.00	165,500.00	141,997.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	0.00	50,000.00	135,343.61
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,880,969.00	158,798.97	2,039,767.97	1,901,272.88
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,130,009.00	10,507,752.97	19,637,761.97	14,851,447.65
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,593,107.08	3,593,107.08	0.00
Sub Total		11,454,000.00	14,259,659.02	25,713,659.02	17,220,403.47
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,272,191.00	726,263.43	2,998,454.43	2,269,245.79
11	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	2,593,760.00	4,835,210.55	7,428,970.55	3,948,317.93
12	GESTIÓN EDUCATIVA	935,000.00	1,688,504.98	2,623,504.98	1,161,708.03
13	PLANIFICACIÓN SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS VARIAS MUNICIPALES	1,642,349.00	113,461.51	1,755,810.51	342,607.51
14	RED VIAL	643,000.00	3,835,512.24	4,478,512.24	1,343,088.97
15	SERVICIO SOCIAL Y DEPORTIVO	3,367,700.00	3,060,706.31	6,428,406.31	1,961,025.46
Sub Total		11,454,000.00	14,259,659.02	25,713,659.02	11,025,993.69
SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO					6,194,409.78

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,220,403.47
EGRESOS EJECUTADOS	11,025,993.69
Superavit/Deficit presupuestario	6,194,409.78

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipal de Cabañas, del departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL o SIAF MUNI), dando como resultado en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de: SEIS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 78/100.

Emigdio Antonio Ortiz Flores
Emigdio Antonio Ortiz Flores
 F. DIRECTOR DE AFIM

Javier Antonio Ortiz García
Javier Antonio Ortiz García
 Alcalde Municipal

Bernal José Martínez Lemus
Bernal José Martínez Lemus
 f. AUDITOR INTERNO



Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Pagina Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com
 Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Cabañas
 Departamento de Zacapa
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí. Por motivo de la auditoría financiera practicada por CGC, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, se emiten los presentes estados financieros con sus respectivas notas.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2011, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Página Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com

Búscanos en  como: *Municipalidad de Cabañas.*





Municipalidad de Cabañas
 Departamento de Zacapa
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 7, 910,798.88, según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.	NOMBRE	SALDO
BANRURAL	3336001543	Cuenta Única Pagadora Municipalidad de Cabañas	Q. 7,877,020.59
CHN	020010007908	Municipalidad de Cabañas, Zacapa	Q. -
BANRURAL	3006089967	Construcción de Estufas Lorena	Q. 3,317.96
BANRURAL	3006096453	Mejoramiento de Calles aldeas El Rosario	Q. 5,157.00
BANRURAL	3006089040	Construcción Letrinas Mejoradas, Los Achiotés	Q. 517.74
BANRURAL	3006088633	Const. Letrinas Mejor Ald Agua Zarca Piedras Negras	Q. 4,253.20
BANRURAL	3006089953	Const. Y Mant. Sistema de Agua Potable Cabecera Mpal.	Q. 20,532.39
TOTAL EN BANCOS			Q. 7,910,798.88

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2013. El saldo en los libros de bancos de la municipalidad asciende a la cantidad de Q. 7, 925,707.00, la diferencia se debe a los intereses generados por dichas cuentas durante el mes de diciembre, los cuales por la fecha y hora en que son percibidos ya no es posible registrarlos en el mes que fueron generados.

Saldo Confirmado al 31 de diciembre de 2013 (SICOIN GL)	Q. 7,910,798.88	
Saldo de bancos conciliado		Q. 7,925,707.00
(+/-) OTROS AJUSTES		
Operaciones no registradas en el Sistema de Contabilidad (SICOIN GL)		
(+) Intereses del mes de diciembre de la cuenta No. 3-336-00154-3 Cuenta Única Pagadora, según N/C No. 226 de fecha 31/12/2013	Q. 14,637.99	
(+) Intereses de diciembre, cuenta 02-001-000790-8 Municipalidad de Cabañas, Zacapa, según N/C No. 6736 de fecha 31/12/2013	Q. 270.13	
Saldos Conciliados al 31 de diciembre de 2013	Q. 7,925,707.00	Q. 7,925,707.00

NOTA No.7

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Se encuentra conformada por la sub cuenta "Deudores Municipales", la cual arrastra desde hace varios períodos un saldo de Q. 259,807.93. Este monto se encuentra integrado por una serie de documentos que fueron reparados por la Contraloría General de Cuentas y que no han sido regularizados, debido a que actualmente esta situación se encuentra en proceso y está por solventarse.

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Pagina Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com

Búscanos en  como: *Municipalidad de Cabañas.*





Municipalidad de Cabañas
Departamento de Zacapa
Guatemala, C. A.
Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. A continuación se muestra un detalle de los anticipos entregados para los proyectos ejecutados en lo que va del ejercicio fiscal 2013, siendo estos:

EXPEDIENTE	NIT	CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
31	3352293	09-2012	Construcción instalaciones deportivas y recreativas aldea San Vicente	Q 56,439.77
32	57894604	10-2012	Construcción biblioteca y albergue escolar fase I San Vicente	Q 106,964.37
34	3352293	12-2012	Ampliación Escuela Primaria Aldea Santo Tomas, Cabañas, Zacapa	Q 101,147.62
35	6173500	13-2012	Ampliación Sistema de agua potable aldea la laguna, Cabañas, Zacapa	Q 101,194.86
37	53192338	02-2013	Mejoramiento calle Aldea San Vicente	Q 121,123.28
39	53192338	04-2013	Mejoramiento calle barrio san Juan Fase I Cabañas	Q 101,125.07
40	3352293	03-2013	Mejoramiento camino rural varias comunidades	Q 141,057.07
41	3398390	06-2013	Mejoramiento Centro de Salud Tipo A Cab. Mpal.	Q 120,960.00
42	9801391	07-2013	Mejoramiento de Calle Aldea Quebrada Honda, Cabañas	Q 81,170.00
43	57894604	08-2013	Mejoramiento calle sector Iglesia, Aldea El Rosario Cabañas	Q 81,137.40
44	57894604	05-2013	Dotación de pilas domiciliarias con sistema de agua segura fase I, varias comunidades	Q 121,108.73
45	11644575	10-2013	Equipamiento básico para la producción agrícola varias comunidades	Q 19,840.00
46	3398390	09-2013	Mejoramiento Vivienda fase II varias comunidades	Q 49,800.00
47	57894604	13-2013	Construcción Parque Infantil, aldea san Luis	Q 29,940.00
48	3398390	11-2013	Rehabilitación Sistema de tratamiento de aguas residuales	Q 111,100.00
49	57894604	12-2013	Mejoramiento Escuela Primaria, Caserio la Vega, Cabañas	Q 29,940.00
50	3352293	14-2013	Construcción edificio palacio Municipal (acabados finales segundo nivel)	Q 175,934.10
51	3352293	15-2013	Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas (estadio Municipal) Fase I	Q 395,931.38
52	1798324	16-2013	Mejoramiento sistema de agua potable aldea San Vicente	Q 75,890.29
TOTAL ANTICIPOS				Q 2,021,803.94

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 6,522,644.47 , registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición, incluyendo el monto de los proyectos en proceso de ejecución.

1231.01	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q 1,953,688.02
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	
1232.01	De producción	Q 211,732.46

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Pagina Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com
 Búscanos en  como: *Municipalidad de Cabañas.*





Municipalidad de Cabañas
Departamento de Zacapa
Guatemala, C. A.
Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



1232.03	De oficina y muebles	Q	306,263.71		
1232.05	Educacional, cultural y recreativo	Q	23,421.00		
1232.06	De transporte	Q	416,815.99		
1232.07	De comunicación	Q	26,504.65	Q	984,737.81
1233	TIERRAS Y TERRENOS			Q	299,985.00
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS			Q	345,372.21
1238	BIENES DE USO COMUN			Q	-
TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31/12/2013				Q	3,583,783.04
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
1234.01	Bienes de uso comun	Q	-		
1234.02	Bienes de uso no comun	Q	2,938,861.43	Q	2,938,861.43
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL 31/12/2013				Q	6,522,644.47

Es importante indicar que la Cuenta Construcciones en Proceso únicamente incluye proyectos que se encuentran en proceso de ejecución y que al momento de finalizarse y liquidarse serán reclasificados a las cuentas que corresponde.

En cuanto al saldo presentado en el Balance General con relación a las cuentas que incluyen los bienes muebles e inmuebles (Q. 3,583,783.04) se encuentra perfectamente cuadrado y conciliado con el saldo presentado en el libro de Inventario de Bienes Municipales.

NOTA No. 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta refleja todos los pagos por concepto de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, los cuales no forman capital bruto. Así mismo, incluye los proyectos que tienen un impacto social en la población sin generar infraestructura física. El saldo de esta cuenta es de Q. 4,634,663.50, compuesto por todos los gastos que se relacionan con lo antes indicado, efectuados durante el ejercicio fiscal 2013. De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, esta cuenta deberá regularizarse al final del año siguiente, efectuando las partidas contables que correspondan, para trasladar al gasto lo reflejado en este rubro.

NOTA No. 11

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 59,874,094.22, de los cuales Q. 14,849,846.40 fueron recibidos durante el ejercicio fiscal 2013, este rubro incluye nada mas lo concerniente a fondos destinados para inversión, mismos que se integran de la siguiente manera:

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Pagina Web: municabanaszacapa.gov.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com
 Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*





Municipalidad de Cabañas
 Departamento de Zacapa
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



NOMBRE	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	TOTAL
10% Constitucional	Q 4,721,964.27	Q 524,662.68	Q 5,246,626.95
IVA Paz	Q 4,062,413.00	Q 1,354,137.71	Q 5,416,550.71
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 876,427.08	Q 22,472.49	Q 898,899.57
Impuesto de Petróleo y sus derivados	Q 144,191.51		Q 144,191.51
Consejos de Desarrollo	Q 5,044,850.40		Q 5,044,850.40
TOTAL	Q 14,849,846.26	Q 1,901,272.88	Q 16,751,119.14

NOTA No.12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el período de enero a diciembre 2013; en este período se observa un déficit de Q 31,051,916.81, esto derivado de la regularización de la cuenta de Construcciones en Proceso, la cual en su mayoría, considerando el tipo de obra ejecutada se están reclasificando como donaciones u otras dentro de la cuenta Otras pérdidas.

NOTA No. 13

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,013, los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,368,955.82, los cuales se encuentran representados en su mayor parte por las transferencias recibidas del Gobierno Central. La integración de los ingresos percibidos durante el año se presenta a continuación:

RUBRO	MONTO	TOTAL	%
Ingresos propios		Q 467,682.94	19.74
Ingresos tributarios	Q 143,557.23		6.06
Ingresos no tributarios	Q 39,970.00		1.69
Venta de bienes y servicios de la Admon. Publica	Q 148,812.10		6.28
Intereses y otras rentas de la propiedad	Q 135,343.61		5.71
Transferencias recibidas		Q 1,901,272.88	80.26
Transferencias corrientes recibidas	Q 1,901,272.88		80.26
TOTAL DE INGRESOS	Q 2,368,955.82	Q 2,368,955.82	100.00

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Pagina Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com
 Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*





Municipalidad de Cabañas
 Departamento de Zacapa
 Guatemala, C. A.
 Telefax: 7941-9240 / 7941-9295



NOTA No. 14

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

En el Estado de Resultados referido, los Gastos ascienden a Q. 9,841,414.71. De acuerdo al análisis vertical de este estado financiero, la mayor cantidad de gastos se encuentra concentrada en el rubro de Otras Pérdidas, esto se demuestra en el cuadro siguiente:

RUBRO	MONTO	%
Gastos de consumo	Q 6,170,722.76	62.70
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	Q 6,905.10	0.07
Otras pérdidas y/o desincorporaciones	Q 3,339,418.85	33.93
Transferencias corrientes otorgadas	Q 105,368.00	1.07
Transferencias de capital	Q 219,000.00	2.23
TOTAL DE EGRESOS	Q 9,841,414.71	100.00

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Cabañas, including the Auditor Interno and the Municipal Council.

Todos somos Cabañas, y juntos vamos creciendo.

Página Web: municabanaszacapa.gob.gt, E-mail: municab@hotmail.com, r19municab@yahoo.com
 Búscanos en como: *Municipalidad de Cabañas.*



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en control de inventarios

Condición

Al comparar los saldos entre el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y el Resumen del Inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas a la citada fecha, se estableció que la cuenta principal 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por Q6,522,644.47 menos la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q2,938,861.43 valor que corresponde al inventario de Q3,583,783.04 en una incorrecta clasificación en las cuentas del sistema de los bienes, según lo detalla el libro auxiliar de inventario: Inmuebles Q2,253,673.02, Mobiliario y Equipo Q547,300.66, Otras Maquinarias y Equipos Q103,870.00, Vehículos Q416,815.99, Equipo de Computo Q217,010.37, Equipo Educativo y Recreativo Q23,421.00 y Equipo para Comunicaciones Q21,692.00.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 5.7 Conciliación de Saldos. Establece: "...Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna". La norma 1.6 Tipos De Controles. Establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros..."

Causa

Estas deficiencias obedecen a que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realiza conciliaciones de saldos en forma periódica, entre los reportes auxiliares y los reflejados en los Estados Financieros.

Efecto

Esto ocasiona que los registros no sean confiables, provocando descontrol e



incertidumbre respecto de los saldos reales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a corregir las deficiencias de registro del inventario municipal, a fin de lograr que los valores en los registros principales y auxiliares sean congruentes con los que se reflejan en el balance general.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Emigdio Antonio Ortiz Flores, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se manifestó indicando lo siguiente: "En relación al presente hallazgo, luego de analizar lo manifestado en la condición del mismo, el cual se fundamenta según el criterio presentado la Norma 5.7 Conciliación de Saldos, del Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la cual establece que las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos. Tomando en cuenta esta norma, misma que recalco fue utilizada como fundamento para el presente hallazgo, no comprendo el por qué esta situación fue considerada como deficiencia de control, debido a que usted verificó el Inventario Municipal de Bienes cuenta con los saldos perfectamente conciliados contra el detalle contable que se refleja en la cuenta principal 1230 Propiedad, Planta y Equipo dentro del Balance General sin incluir la cuenta 1234 Construcciones en Proceso que posee un saldo de Q2,938,861.43, por lo tanto no existe ningún incumplimiento a las normas citadas dentro del criterio del hallazgo, pues tal y como se indica ambos reportes y controles coinciden con un saldo total al 31 de diciembre de 2013 de Q3,583,783.04. Es importante resaltar el hecho de que según el criterio utilizado para fundamentar la diferencia, este hallazgo se debe a la falta de conciliación de saldos, situación que debe ser bien interpretada y no confundirse, pues al hablar de esto se refiere exclusivamente a la confrontación e igualdad en los saldos reflejados entre varios reportes, lo cual se ha cumplido a cabalidad por la Municipalidad de Cabañas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que después de haber sido analizado el comentario del responsable, se considera que este no es suficiente para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 10, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	EMIGDIO ANTONIO ORTIZ FLORES	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Se determinó que los funcionarios y empleados no le dieron cumplimiento a las recomendaciones descritas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, siendo la siguiente: Hallazgo de Control Interno, Hallazgo No. 1 Deficiente control interno, "... Mediante nombramiento designe a una persona como encargada de compras y contrataciones y ordene al Director de Administración Financiera, no participar en el proceso de compras..."

Criterio

Las debilidades del control interno que no han sido fortalecidas, generan un alto grado de riesgo en la administración de los fondos públicos.

Causa

El Alcalde Municipal no cumplió con el nombramiento de designar a una persona como encargada de compras.

Efecto

Debilidades del control interno que no han sido fortalecidas, alto grado de riesgo en la administración de los fondos públicos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se atiendan las recomendaciones planteadas por ente rector de la fiscalización de los fondos públicos, con el objetivo de designar a una persona específica como encargada de compras y contrataciones.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Javier Antonio Ortiz García, Alcalde Municipal, se manifestó indicando lo siguiente: "... Mediante nombramiento designe a una persona como encargada de compras y contrataciones y ordene al Director de Administración Financiera, no participar en el proceso de compras... Ante esta situación le manifestamos que este hallazgo



se cumplió a partir del presente ejercicio fiscal 2014, haciendo el nombramiento respectivo, designando a la persona que se encargará de realizar esta función. En Acta No. 02-2014 de fecha 06 de enero de 2014, el Honorable Concejo Municipal acordó delegar temporalmente las funciones de Encargado de Compras de esta Municipalidad al señor José Alberto Veliz de la Cruz, en virtud que no se cuenta con los recursos económicos necesarios para la contratación de otra persona, quien a partir del presente mes de Enero, realizará dichas funciones de forma temporal, hasta contar con los recursos para dicha contratación. Esta recomendación no fue posible cumplirla debido a que el informe de auditoría correspondiente fue recibido con fecha 26 de junio de 2013, prácticamente a mediados del año anterior, situación que imposibilitó su cumplimiento, considerando que ya existía un presupuesto aprobado, el cual tomando en cuenta que la Municipalidad de Cabañas, no percibe una cantidad considerable de ingresos propios y que las transferencias del Gobierno Central, están distribuidas adecuadamente, resultando imposible a esa fecha efectuar la contratación de otra persona para que desempeñara el cargo de Encargado de Compras, debido a que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria ni financiera".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no cumplió en tiempo para implementar la totalidad de las recomendaciones, si no que estas se cumplieron a partir del ejercicio fiscal 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de elaboración de contratos



Condición

En la planilla No. 1321 del periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de enero de 2013, del programa 01 Actividades Centrales, según la muestra seleccionada en la actividad Alcaldía Municipal, dentro de esta se encuentra incluido el gasto que se indica en el cuadro que se adjunta:

Nombre	Ocupación	Total Devengado	Descuentos	Total a recibir
Silvia Patricia Alvarado Cabrera	Oficial de Secretaria	Q2,630.00	Q127.03	Q2,502.97
Mildred Adalí Cabrera Barillas	Receptora Municipal	Q2,600.00	Q125.58	Q2,474.42
Jorge Israel Ortiz Cabrera	Encargado de Presupuesto	Q4,500.00	Q225.21	Q4,274.79
Gustavo Adolfo Ortiz Macal	Director Financiero Municipal	Q5,100.00	Q246.33	Q4,853.67
	Total	Q14,830.00	Q724.15	Q14,105.85

En los gastos anteriores se determinó que los mismos corresponden a erogaciones a trabajadores que cubrieron vacaciones en las diferentes ocupaciones de la municipalidad, por un monto de Q14,105.85 y descuentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otras deducciones por la cantidad de Q724.15; sin haberse suscrito los contratos administrativos correspondientes.

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 215-2004 reformado por el Número 67-2007 de fecha 26 de diciembre de 2007, del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 2 establece: “Autorizar las modificaciones a la Clasificación por Objeto del Gasto contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, en la forma que a continuación se indica: Grupo 1 Servicio no personales del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, Comprende gastos en concepto de honorarios por servicios técnicos, profesionales... Adicionalmente se programan con cargo a los renglones de este subgrupo de gasto, las retribuciones por la prestación de servicios técnicos y profesionales originados por la suscripción de contratos o convenios para la ejecución o administración de programas y/o proyectos públicos...”

Causa

El Alcalde Municipal no cumplió con ordenar la elaboración de los contratos administrativos

Efecto

Riesgo que la municipalidad no pueda reclamar derechos y deducir responsabilidades por los servicios administrativos prestados en forma temporal.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto que para la contratación de servicios administrativos bajo el renglón presupuestario 189, proceda a formalizar los contratos administrativos correspondientes.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Javier Antonio Ortiz García, Alcalde Municipal y el señor Emigdio Antonio Ortiz Flores, Director de Administración Financiera Intergrada Municipal, se manifestaron indicando lo siguiente: "Considerando el tiempo que iban a cubrir estas personas contratadas temporalmente, quienes en un futuro pueden ser contratadas por la Municipalidad, al momento de la selección para una plaza disponible, y tomando en cuenta el renglón con el cual se encuentra presupuestado esta situación, no existe la necesidad ni la ley nos obliga a tener que suscribir un contrato cuando únicamente laboraran entre los 15 y 20 días hábiles, según corresponda. Es por ello que únicamente se realiza un nombramiento por medio del cual se autorizan las vacaciones del empleado que corresponda y se nombra a quien le cubrirá durante dicho período. En Acta No. 01-2013 de fecha 07 de enero de 2013 dice: Décimo Sexto: En base al Punto Noveno del Acta No. 01-2013, relacionado a las Vacaciones de los señores: Emigdio Antonio Ortiz Flores, Director AFIM, Jorge Estuardo Paiz y Paiz, Encargado de Presupuesto; Lubia Danesa Cabrera Barillas, Receptora Municipal y Aura Marleny Alvarado Cabrera, Oficial de Secretaría. El Honorable Concejo Municipal. Acordó nombrar a los señores: Gustavo Adolfo Ortiz Macal; Jorge Israel Ortiz Cabrera; Mildred Adalí Cabrera Barillas y Silvia Patricia Alvarado Cabrera; para que ocupen interinamente los cargos de Director AFIM; Encargado de Presupuesto; Receptora Municipal y Oficial de Secretaría, durante el período de vacaciones de los titulares que les corresponde gozar durante el presente mes".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables no desvanece el mismo, toda vez que se incumplió al no elaborar los contratos respectivos, tampoco se observó lo establecido en las normas presupuestarias correspondientes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	2,000.00
DIRECTOR AFIM	EMIGDIO ANTONIO ORTIZ FLORES	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

De conformidad con los registros de la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas y los oficios de entrega de los Contratos Administrativos de la Dirección de Administración Financiera Integral Municipal, de la Municipalidad de Cabañas, Departamento de Zacapa de fecha 27 de abril de 2012 y recibidos con fecha 14 de mayo de 2012 y 23 de mayo de 2012; por la Contraloría General de Cuentas Delegación de Zacapa; así mismo el Acuerdo de Aprobación de los Contratos Administrativos de Prestación de Servicios correspondientes al Renglón 029 de los contratos números 01 al 010 contenidos en el Acta No. 02-2012 de fecha 10 de enero de 2012; las Actas 07-2012 y Actas 08-2012 no fueron presentadas, se determinó que no se cumplió con la obligación de enviar copia de los contratos administrativos oportunamente, por un monto contrato sin impuesto al valor agregado de Q287,098.21, siendo los siguientes:

No.	No. De contrato	Fecha de contrato	FECHA ACUERDO	PERSONA CONTRATADA	Puesto o Cargo a desempeñar	Monto del Contrato	MONTO DEL CONTRATO SIN IVA	PLAZO CONTRATO
1	MCZ-ST/SP-029-001	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	BERNAL JOSUE MARTINEZ LEMUS	AUDITOR INTERNO	Q24,000.00	Q21,428.57	6 MESES
2	MCZ-ST/SP-029-002	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	CARLOS ALFREDO SANCHEZ REYNA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	Q15,000.00	Q13,392.86	6 MESES
3	MCZ-ST/SP-029-003	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	JOSE ANGEL GARRIDO CHAMALE	PROMOTOR SOCIAL I	Q16,200.00	Q14,464.29	6 MESES
4	MCZ-ST/SP-029-004	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	ASTRID RUBI SALAS CARDONA	ASISTENTE DESPACHO MUNICIPAL	Q10,800.00	Q9,642.86	6 MESES
5	MCZ-ST/SP-029-005	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	CRISTY ALEJANDRA VILLELA GONZALEZ	ASESORA MUNICIPAL	Q15,000.00	Q13,392.86	6 MESES
6	MCZ-ST/SP-029-006	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	CESAR AUGUSTO GARCIA CRUZ	GUARDIAN DEL EDIFICIO MUNICIPAL	Q12,000.00	Q10,714.29	6 MESES
7	MCZ-ST/SP-029-007	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	CILIA JULISA HERNANDEZ	CONSERJE	Q9,000.00	Q8,035.71	6 MESES



8	MCZ-ST/SP-029-008	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	HECTOR HUGO CARRANZA SANCHEZ	PILOTO DE AMBULANCIA	Q8,000.00	Q7,142.86	6 MESES
9	MCZ-ST/SP-029-009	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	ESTUARDO GARCIA ZECEÑA	PROMOTOR SOCIAL II	Q10,800.00	Q9,642.86	6 MESES
10	MCZ-ST/SP-029-010	10/01/2012	Punto 3ero. Acta 02-2012	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ CHACON	CHOFER MUNICIPAL	Q15,000.00	Q13,392.86	6 MESES
11	MCZ-ST/SP-029-011	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	JOSE ISMAEL PALENCIA CABRERA	PROMOTOR DEPORTIVO	Q4,000.00	Q3,571.43	5 MESES
12	MCZ-ST/SP-029-012	07/02/2012	Punto 5to.. Acta 07-2012	WILLIAM DARIO VASQUEZ SANCHEZ	PROMOTOR SOCIAL III	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
13	MCZ-ST/SP-029-013	07/02/2012	Punto 5to.. Acta 07-2012	VINICIO SEBASTIAN LOPEZ Y LOPEZ	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
14	MCZ-ST/SP-029-014	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	JOSE ARMANDO ESCOBAR RAMIREZ	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
15	MCZ-ST/SP-029-015	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	JOSE FRANCISCO PAZ PEREZ	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
16	MCZ-ST/SP-029-016	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	PEDRO AGUSTIN GOMEZ	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
17	MCZ-ST/SP-029-017	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	LUIS ALBERTO VILLALOBOS CAMEY	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
18	MCZ-ST/SP-029-018	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	MABILIO HUMBERTO VELIZ ESPINO	PEON VIVERO	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
19	MCZ-ST/SP-029-019	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	EDUARDO GARCIA ORTIZ	GUARDIAN	Q6,500.00	Q5,803.57	5 MESES
20	MCZ-ST/SP-029-020	07/02/2012	Punto 5to. Acta 07-2012	VICTOR HUGO RODRIGUEZ PENITU	AUXILIAR DE FONTANERIA	Q9,000.00	Q8,035.71	5 MESES
21	MCZ-ST/SP-029-021	07/02/2012	Punto 5to.. Acta 07-2012	GUILLERMO LOPEZ	GUARDIAN	Q8,000.00	Q7,142.86	5 MESES
22	MCZ-ST/SP-029-022	17/02/2012	Punto 3ro. Acta 08-2012	JORGE HUMBERTO HERNANDEZ VILLAGRAN	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	Q11,250.00	Q10,044.64	5 MESES
23	MCZ-ST/SP-029-023	17/02/2012	Punto 3ro. Acta 08-2012	ESTUARDO EFRAIN VIDAL MAYORGA	SUPERVISOR DE OBRAS	Q84,000.00	Q75,000.00	11 MESES
				TOTAL		Q321,550.00	Q287,098.21	

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 74. Registro de Contratos. Establece: "Se crea



el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información.” Artículo 75. Fines del Registro de Contratos. Establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

Causa

El Secretario Municipal, no cumplió con enviar a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo que establece la Ley, copia de los contratos suscritos por la Municipalidad referente a servicios profesionales del Auditor Interno y el Ingeniero Supervisor de Obras y los técnicos contratados Bachiller en Ciencias y Letras, Perito Contador con Orientación en Computación, Perito Contador y Perito Mecánica Automotriz y otros que no se indica en los contratos.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización de los fondos públicos, no cuenta con una completa base de datos que refleje que las entidades sujetas a examen, han cumplido con los requisitos de Ley, al momento de la contratación del recurso humano que requieren para llevar a cabo su gestión.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y al Secretario Municipal, para que cumplan con lo establecido en la normativa legal vigente, respecto a los contratos que se suscriban y se envíe de manera oportuna, copia de los mismos a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Javier Antonio Ortiz García, Alcalde Municipal, indicando lo siguiente: "Ante esta situación le manifestamos que dichos contratos tal y como usted lo indica fueron aprobados en Punto décimo segundo del Acta No. 02-2012 de fecha 09 de Enero del 2012, Punto Quinto del Acta 07-2012 de fecha 06 de Febrero 2012, Punto Décimo Primero del Acta 08-2012 de fecha 13 de Febrero 2012. y tal y como lo indica el artículo 75 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización”. (El subrayado y negrita es de parte de los suscritos). Derivado de lo anterior es importante resaltar el



hecho de que la municipalidad de Cabañas, Sí cumplió con la presentación de los contratos ante Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo legalmente establecido, tal y como podrá observar en los contratos suscritos, mismos que aparecen con el sello de recibido con fecha del mes de febrero, el cual fue anulado por el Jefe de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Zacapa, consignando posteriormente el sello de recibido con fecha dentro del mes de mayo. Esta situación se debe a que por la cantidad de contratos que son remitidos a esta Delegación, el responsable no puede revisar los mismos inmediatamente, atrasando este proceso y provocando las deficiencias antes indicada, sin embargo esta situación no es responsabilidad de la Municipalidad, debido a que tal y como se puede verificar dichos contratos si fueron entregados oportunamente, por lo que no existía ningún incumplimiento de parte nuestra, sino a la deficiencia en la revisión de estos contratos en la delegación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que después de haber sido analizado el comentario del responsable, se considera que este no es suficiente para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	2,870.98
Total		Q. 2,870.98

Hallazgo No. 3

Omisión de contrato

Condición

En el programa 11 Mejoramiento de condiciones de salud y ambiente, se determinó la omisión de contrato por las compras de combustible renglón 262 durante el año 2013, las cuales ascienden a Q284,305.70, que incluyen el impuesto al valor agregado, realizadas al proveedor Cooperativa Agrícola Integral Motagua R.L, que se indica en el cuadro que se adjunta:

COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. NIT: 4635655

FECHA	FACTURA No.	DESCRIPCION	MONTO
11/01/2013	68532	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN MOTOS Y CARROS;	500.00



		Y LOS MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA	
11/01/2013	68532	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN MOTOS Y CARROS; Y LOS MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA	8,878.40
15/01/2013	68737	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOS, CARROS Y MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	2,100.00
15/01/2013	68737	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOS, CARROS Y MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	5,374.00
24/01/2013	69052	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES, EN EL MOTOR DE LA ISLA Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	380.00
24/01/2013	69052	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES, EN EL MOTOR DE LA ISLA Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	3,795.00
30/01/2013	69251	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CABAÑAS, ZACAPA	4,106.00
21/02/2013	69508	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN CARROS Y MOTOS MUNICIPALES.-	2,380.00
21/02/2013	69501	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	8,467.00
26/02/2013	69990	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MOTOS, CARROS Y MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, CABAÑAS	760.20
26/02/2013	69990	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN MOTOS, CARROS Y MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, CABAÑAS	3,404.50
13/03/2013	70314	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE ISLA DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL.	6,667.00
19/03/2013	70532	Pago de PAGO A COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DEL SISTEMA DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL.	6,035.00
25/03/2013	70914	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOR DE LOS TANQUES Y DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA Y PARA USO EN MOTOS Y CARROS MUNICIPALES	575.00
25/03/2013	70914	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOR DE LOS TANQUES Y DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA Y PARA USO EN MOTOS Y CARROS MUNICIPALES	6,899.20
04/04/2013	71262	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL Y REGULAR PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES Y DE LA ISLA Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	1,009.20
04/04/2013	71262	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL Y REGULAR PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES Y DE LA ISLA Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	4,045.00
24/04/2013	71562	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO DEL MOTOR DE LA ISLA, DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	4,678.00
29/04/2013	71906	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	781.00
29/04/2013	71906	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	6,585.00
13/05/2013	72323	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL.	5,475.50
17/05/2013	72617	Pago de PAGO A COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOS Y VEHICULOS MUNICIPALES EN COMISIONES REALIDAS	925.00
17/05/2013	72612	Pago de PAGO A COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL. Y VEHICULOS MPALES.	1,515.00
17/05/2013	72612	Pago de PAGO A COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL. Y VEHICULOS MPALES.	5,089.50
24/05/2013	72797	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	4,776.00
11/06/2013	73157	Pago de PAGO POR COMPRA DE GALONES DE DIESEL PARA USO EN EL	4,935.00



		MOTOR DE LOS TANQUES Y DE POZO DE LA ISLA, DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	
21/06/2013	73574	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE REGULAR Y DIESEL, PARA USO DE CARROS Y MOTOR DEL POZO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	585.00
21/06/2013	73574	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE REGULAR Y DIESEL, PARA USO DE CARROS Y MOTOR DEL POZO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	5,885.50
26/06/2013	73607	Pago de PAGO POR COMPRA DE GALONES DE DIESEL, PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTORES DEL POZO DE LA ISLA Y DEL MOTOR DE LOS TANQUES, DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	4,529.90
10/07/2013	74037	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE REGULAR, SUPER Y DIESEL, PARA USO EN CARROS, MOTOS, MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	900.00
10/07/2013	74037	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE REGULAR, SUPER Y DIESEL, PARA USO EN CARROS, MOTOS, MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	5,261.00
26/07/2013	74325	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL EN LOS MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y COMBUSTIBLE REGULAR Y SUPER EN VEHICULOS MUNICIPALES.-	4,519.50
08/08/2013	74746	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO EN LOS MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	7,471.00
16/08/2013	74970	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA.-	6,047.00
20/08/2013	75362	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOS Y CARROS MUNICIPALES.-	1,025.00
20/08/2013	75335	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES Y EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	5,551.50
28/08/2013	75571	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA Y EL MOTOR DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	4,027.50
05/09/2013	75729	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN MOTOS Y CARROS MUNICIPALES	980.00
05/09/2013	75734	Pago de PAGO POR COMPRA DE DIESEL PARA USO EN MOTORES DE LOS TANQUES Y DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA	4,142.00
17/09/2013	76001	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	350.00
17/09/2013	76001	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	6,505.00
18/09/2013	76511	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DIESEL DEL SISTEMA DE SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL	5,849.00
27/09/2013	76854	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	724.80
27/09/2013	76854	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES Y CARROS Y MOTOS MUNICIPALES	2,550.00
27/09/2013	76368	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO EN EL MOTOR DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL.-	7,319.00
27/09/2013	76815	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA	9,892.00
11/10/2013	77264	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA Y VEHICULOS MUNICIPALES	1,365.00
11/10/2013	77264	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA Y VEHICULOS MUNICIPALES	12,026.00
16/10/2013	77576	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA, EL MOTOR DE LOS TANQUES Y VEHICULOS MUNICIPALES	475.00
16/10/2013	77576	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA, EL MOTOR DE LOS TANQUES Y VEHICULOS MUNICIPALES	13,983.50
25/10/2013	77875	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE REGULAR PARA USO EN VEHICULOS MUNICIPALES	1,025.00
25/10/2013	77867	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA Y EL MOTOR DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA.-	11,549.00



29/10/2013	78246	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES	712.00
29/10/2013	78262	Pago de PAGO A COOPERATIVA AGRICOLA INTEGRAL MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DEL SERVICIO DE AGUA CAB. MPAL	16,538.00
07/11/2013	78526	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y REGULAR; EN MOTOS, CARROS Y EL MOTOR DEL POZO DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	775.00
07/11/2013	78526	Pago de PAGO POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y REGULAR; EN MOTOS, CARROS Y EL MOTOR DEL POZO DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS	4,376.00
22/11/2013	78788	Pago de PAGO POR COMPRA DE GASOLINA REGULAR Y DIESEL PARA USO EN CARROS, MOTOS Y EL MOTOR DE LA ISLA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS, ZACAPA.-	11,073.00
10/12/2013	79419	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA, MOTOR DE LOS TANQUES, MOTOS Y CARROS MUNICIPALES	450.00
10/12/2013	79419	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA USO EN EL MOTOR DE LA ISLA, MOTOR DE LOS TANQUES, MOTOS Y CARROS MUNICIPALES	6,894.00
18/12/2013	79708	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DIESEL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CAB. MPAL.	33.00
18/12/2013	79717	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES	885.00
18/12/2013	79708	Pago de PAGO A COOPERATIVA MOTAGUA R.L. POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE MOTOR DIESEL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CAB. MPAL.	5,624.00
19/12/2013	79915	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE REGULAR Y SUPER PARA USO EN VEHICULOS MUNICIPALES	4,815.00
19/12/2013	79989	Pago de PAGO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA USO EN LOS MOTORES DE LA ISLA Y DE LOS TANQUES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CABAÑAS.-	7,457.00
		TOTAL	284,305.70

Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 50. Omisión de Contrato Escrito. Establece: “Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios, que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con aplicar lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, en relación a la compra de combustible.

Efecto

No hay un compromiso Legal que permita tener a las partes, tanto las garantías sobre entrega, precios y calidad; así como el reconocimiento de los derechos y obligaciones resultantes de tal compromiso.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, para que en las compras de bienes, servicios y suministros que sobrepasen el monto de Q90,000.00 se proceda a suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con la cotización efectuada.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Javier Antonio Ortiz García, Alcalde Municipal, y el señor Emigdio Antonio Ortiz Flores. Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se manifestaron indicando lo siguiente: "a) En el Municipio de Cabañas, solo existen dos gasolineras, b) Elaborar un contrato para el suministro de combustible, implica que cualquiera de las gasolineras de este municipio, nos mantenga el mismo precio durante todo un año, situación a la que no están de acuerdo, por razones de la fluctuación de precios que constantemente sufren los combustibles y, a los empresarios esto no les conviene, por razones de utilidades, c) Si este evento se hubiese subido al portal de Guatecompras, y la empresa ganadora hubiese sido una gasolinera que tenga su ubicación en la Ciudad Capital o en el departamento del Progreso por ejemplo, a la Municipalidad de Cabañas no le hubiese convenido, porque en el ir y venir de un lugar a otro, el gasto de combustible hubiese sido más alto, situación que no favorece a los intereses municipales, d) El promedio mensual que se gasta en esta Comuna por este concepto, oscila en la cantidad de Q. 23,695.00 ya incluyendo el IVA, monto que se considera razonable y, si a esto le exponemos, que a la gasolinera que le compramos nos otorga crédito, considero que el beneficio que recibe la Municipalidad es grande. Por estas razones consideramos que no procede este hallazgo, pues aunque no existe un contrato de suministro, la Municipalidad ha velado siempre por comprar al mejor precio y calidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que después de haber sido analizados los comentarios de los responsables, se considera que estos no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	5,076.89
DIRECTOR AFIM	EMIGDIO ANTONIO ORTIZ FLORES	5,076.89
Total		Q. 10,153.78

Hallazgo No. 4

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales Derivado a la falta de estudios e investigaciones para la Tesorería Municipal



Condición

Derivado del examen efectuado a la entidad, se comprobó la contratación de los servicios de Asesoría Municipal, mediante contrato individual de trabajo MCZ-ST/SP-029-004-2013 por valor de Q15,000.00 y un plazo del 01 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013, de fecha 14 de enero de 2013, por tal razón por medio de oficio número 04-DAM-0428-2014 de fecha 24 de febrero de 2014, le fue requerido al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que trasladara a la comisión de auditoría, los resultados de los estudios, investigaciones y trabajos relacionados con la Tesorería Municipal de Cabañas, Zacapa, sin embargo, no fueron presentados dichos informes que evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.

Criterio

El Contrato Individual de Trabajo MCZ-ST-SP-029-004-2013 de fecha 14 de enero del 2013, en la Cláusula Segunda: Objeto del Contrato: indica "EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios como Asesora Municipal presentándose un día a la semana de cada mes, en horario de Ocho (08:00) a Dieciséis (16:00) horas, para el cumplimiento del objeto del presente Contrato, con las siguientes atribuciones: a) Colaborar con la Tesorería Municipal en los diferentes estudios, investigaciones y trabajos relacionados con el que hacer de la Oficina;.." En la Clausula Sexta: Obligaciones: "...El Contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio."

Causa

El Alcalde Municipal no ha requerido los informes de actividades que evidencien el cumplimiento de las atribuciones indicadas de conformidad al Contrato de Trabajo suscrito con la Municipalidad de Cabañas, Zacapa.

Efecto

Falta de gestión ejercida por la persona contratada para asesorar a la administración municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, deber girar instrucciones al Alcalde Municipal para que el Recurso Humano contratado para atender las necesidades de la entidad, cumplan con los procedimientos para los cuales fue contratado. Requiriendo los informes de actividades correspondientes, que evidencien la efectiva prestación de los servicios.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2014, el señor Javier Antonio Ortiz García, Alcalde Municipal y el señor Emigdio Antonio Ortiz Flores, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se manifestaron indicando lo siguiente: "...en ningún momento evidencia incumplimiento de las obligaciones contratadas, ni se considera válido. Por las razones siguientes: a) la persona contratada sí cumplió con todas las demás cláusulas y condiciones del mismo: b) si no se entregaron los informes de estudios e investigaciones, que reza el contrato fue porque la Municipalidad consideró más importante realizar otras actividades que en ese momento se presentaron y que eran más relevantes en ese momento. c) El hecho de que no existan dichos informes, no es causal para que la persona contratada incumpliera con el resto de actividades. d) Creemos que este hallazgo se está imponiendo por una mala interpretación al contrato, debido a que si no existen tales estudios e investigaciones, fue porque estos ya no se realizaron y la Tesorería nunca solicitó colaboración para realizar estos trabajos, porque los mismos nunca fueron contratados. e) Sin embargo, el hecho de que no se hayan entregado estos informes, no significa que haya incumplimiento al contrato, pues se cumplió por parte de la contratada con todas las actividades asignadas, de manera diligente y dedicada, tal y como consta en los informes mensuales laborales que se emitieron por parte de la contratada y los cuales tuvo a la vista el Licenciado Auditor actuante".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que después de haber sido analizados los comentarios de los responsables, se considera que estos no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	EMIGDIO ANTONIO ORTIZ FLORES	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No.2 Relacionados con el Control Interno).



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JAVIER ANTONIO ORTIZ GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JOSE FERNANDO VELIZ CHAMALE	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	CIPRIANO MENDEZ BUSTAMANTE	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ALFREDO TERRAZA LEON	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
5	EVA AIDEE TERRAZA ESCOBAR	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CESAR AUGUSTO ALVARADO RODAS	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
7	HUGO ARNOLDO GARRIDO CHAMALE	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	EDGAR ARMANDO SOSA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	CARLOS MANUEL PAIZ TERRAZA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EMIGDIO ANTONIO ORTIZ FLORES	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ASTRID RUBI SALAS CARDONA	ENCARGADA OMM	01/01/2013 - 31/07/2013
12	ADILA YANETH SANCHEZ RODRIGUEZ	ENCARGADA OMM	15/08/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS FELIPE JUAREZ BAUTISTA
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

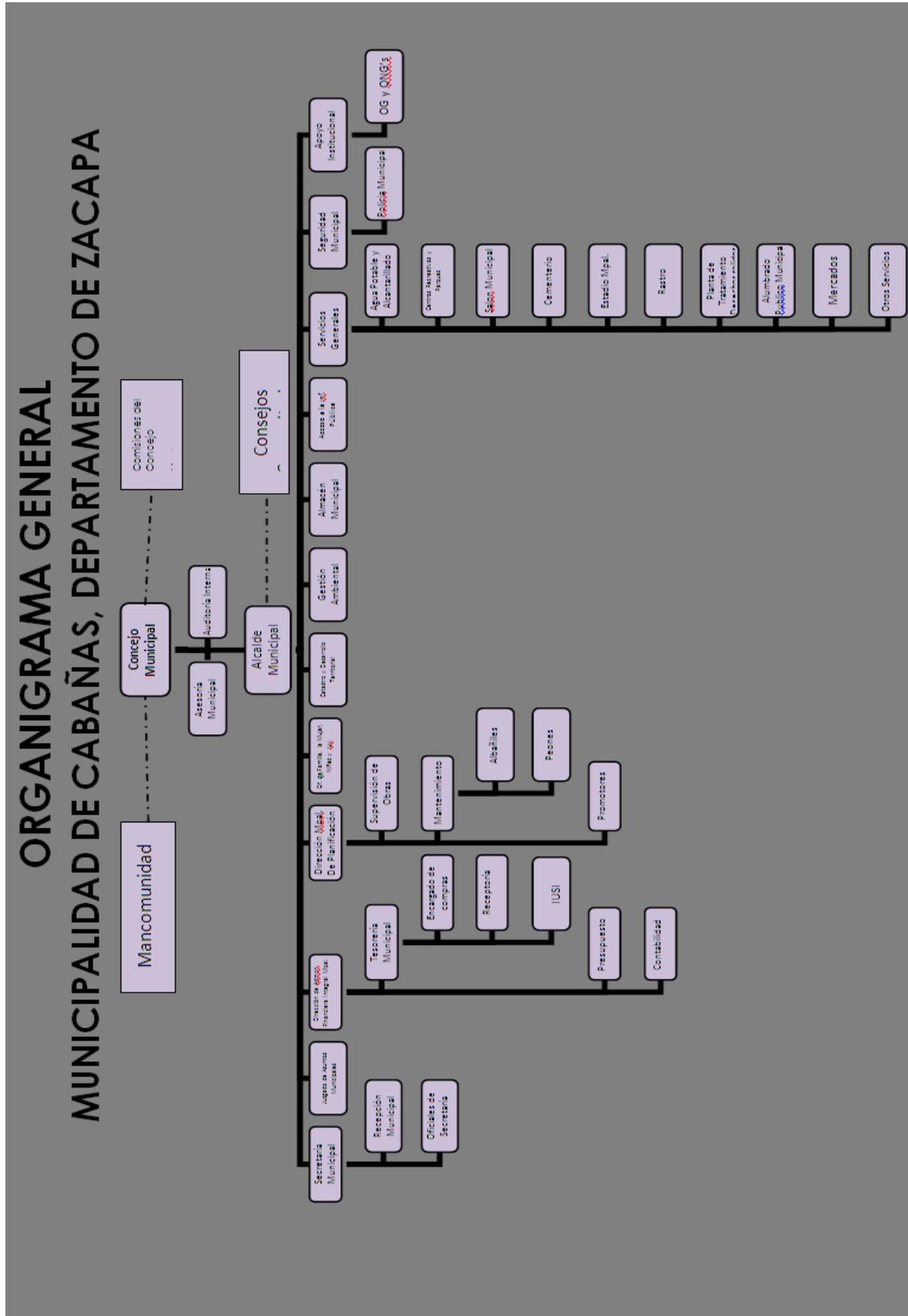
Ser un gobierno municipal que realiza cambios precisos en la prestación de servicios, la ejecución de obras y actividades que promueven el desarrollo socioeconómico integral de las familias cabañecas.

11.2 Misión (Anexo 2)

Orientar la inversión municipal en función de la priorización de las necesidades consensuadas a través de la participación ciudadana, promoviendo actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los pobladores.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTIO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
													VALOR	%	
1	100950	2229501	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA EL ROSARIO, CABAÑAS, ZACAPA	06-2012	28/09/2012	21-0101-0001 y 22-0101-0001	TRANSPORTES HENRY MORALES	06/11/2012	01/01/2013	Q. 605,000.00	Q206,200.00	Q29,800.00	Q605,000.00	100.00	100.00
2	134811	2681277	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA PUENTE, CABAÑAS, ZACAPA	01-2013	26/06/2013	21-0101-0001 (IVA PAZ)	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA PALENCIA	23/07/2013	20/09/2013	Q. 249,850.00	Q2,000.00	Q249,850.00	Q249,850.00	100.00	100%
3	120974	2998463	EQUIPAMIENTO BASCO PARA LA PRODUCCION AGRICOLA VARIAS COMUNIDADES, CABAÑAS, ZACAPA	10-2013	18/02/2013	21-0101-0001	BIO-SCIENCE SERVICIOS INTEGRALES	07/11/2013	06/12/2013	Q. 486,000.00	Q2,000.00	Q416,670.00	Q416,670.00	84.01	100%
4	120966	2916738	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA, CABAÑAS, ZACAPA	12-2013	31/03/2013	21-0101-0001	COMERCIALIZADORA DEL ATLANTICO	12/12/2013	PENDIENTE	Q. 148,700.00	Q2,000.00	Q29,340.00	Q29,340.00	20.00	NA
5	120960	2916800	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL ALDEA SAN LUIS, CABAÑAS, ZACAPA	13-2013	31/03/2013	21-0101-0001	COMERCIALIZADORA DEL ATLANTICO	29/11/2013	PENDIENTE	Q. 148,700.00	Q2,000.00	Q29,340.00	Q29,340.00	20.00	NA
6	120970	2913054	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) FASE I, CABECERA MUNICIPAL, CABAÑAS, ZACAPA	15-2013	28/11/2013	21-0101-0001 29-0101-0002	SERVICIOS Y CONSTRUCCION SPC	13/12/2013	PENDIENTE	Q. 1,979,654.50	Q2,000.00	Q295,931.18	Q295,931.18	20.00	NA
7	140350	3001385	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN VICENTE, CABAÑAS, ZACAPA	16-2013	11/02/2013	21-0101-0001	CONSTRUCTORA MORALES	30/12/2013	PENDIENTE	Q. 378,651.45	Q2,000.00	Q75,890.29	Q75,890.29	20.00	NA

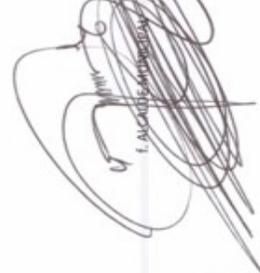
Lugar y fecha: Cabañas, 21 de febrero de 2014




 f. DIRECTOR DE AFM




 f. AUDITOR INTERNO




 f. ALCALDE



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
0	0	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX

NOTA: NO EXISTEN EN ESTE PERIODO OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION EXCEPTUANDO EL PROYECTO
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO 2013, CABAÑAS, ZACAPA, QUE SE EJECUTA CON FONDOS
 DEL CONSEJO DE DESARROLLO, POR LO QUE APARECE EN OTRO LISTADO.-

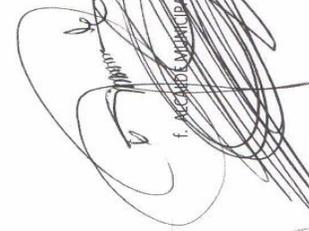
Lugar y fecha: Cabañas, 21 de febrero de 2014


 f. DIRECTOR DMP




 f. DIRECTOR DE AFIM




 f. AUDITOR INTERNO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	121903/517	Mantenimiento Sistemas de Agua Potable 2013. Varias Comunidades Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 1,318,718.94	0	Q. 1,318,718.94	Q. 1,318,718.94	100	100
2	121911/518	Mantenimiento Sistemas de Agua Potable 2013. Varias Comunidades Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0015, 32-0101-0017	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 103,542.71	0	Q. 103,542.71	Q. 103,542.71	100	100
3	121917/519	Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Agua Potable 2013. Cabeceza Municipal, Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 204,494.75	0	Q. 204,494.75	Q. 204,494.75	100	100
4	121920/520	Mantenimiento Saneamiento Ambiental 2013. Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 374,001.68	0	Q. 374,001.68	Q. 374,001.68	100	100
5	121931/521	Fortalecimiento a la Ejecución de Obras Municipales 2013. Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	21-0101-0001, 22-0101-0014, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 342,607.51	0	Q. 342,607.51	Q. 342,607.51	100	100
6	121933/522	Mantenimiento de Calles y Caminos Rurales 2013. Varias Comunidades Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	21-0101-0001, 22-0101-0014, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 594,955.48	0	Q. 594,955.48	Q. 594,955.48	100	100
7	121935/523	Mantenimiento Alumbrado Público 2013. Varias Comunidades, Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 221,787.14	0	Q. 221,787.14	Q. 221,787.14	100	100
8	121936/524	Fortalecimiento del Desarrollo Cultural y Deportivo del Municipio de Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 533,522.50	0	Q. 533,522.50	Q. 533,522.50	100	100
9	121937/525	Asistencia y Mantenimiento de Vivero Municipal 2013. Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0015	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 151,734.47	0	Q. 151,734.47	Q. 151,734.47	100	100
10	121938/526	Reparación Edificios Escolares y Contratación de Maestros 2013. Varias Comunidades, Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 312,864.90	0	Q. 312,864.90	Q. 312,864.90	100	100
11	121939/527	Mantenimiento Parques Municipales 2013. Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 120,747.71	0	Q. 120,747.71	Q. 120,747.71	100	100
12	121940/528	Mantenimiento Salones Sociales 2013. Cabañas, Zacapa	Punto 2do. Acta 60-2012, Libro no. 28	22-0101-0001, 32-0101-0014	SIP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 143,869.81	0	Q. 143,869.81	Q. 143,869.81	100	100

Lugar y fecha: Cabañas, 21 de febrero de 2014.







 DIRECTOR INTERNO





 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

 D.M.P.

